|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio Crear Referido** |

* + - * Proveer información general de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) y su sistema de lanchas.
      * Proveer un servicio de transportación marítima eficiente, ágil y confiable para los usuarios y residentes de los municipios donde se brinda el mismo, para que contribuya y facilite su desarrollo socioeconómico y su calidad de vida.
      * Proveer la infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo turístico y económico sustentable de las islas de Vieques y Culebra.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Personas que utilizan los servicios de las diferentes rutas de las lanchas de Autoridad de Transporte Marítimo (ATM):

* + Fajardo – Vieques
  + Fajardo – Culebra
  + San Juan – Cataño
  + San Juan – Hato Rey

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* El ciudadano debe cumplir con las reglas que aplica a la transportación de pasajeros y carga.
* La Autoridad tiene el derecho de inspeccionar y rechazar la carga y pasajeros que no cumplan con las reglas establecidas.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio Oficinas ATM](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ATM-Directorio%20de%20Agencia/ATM-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Horario de Reservación:** lunes a viernes 6:30 AM – 3:30 PM

**Horario de Ventas Boletos:** lunes a viernes 4:00 AM – 8:00 PM

**Cuadro Telefónico:** (787) 497-7740

(787) 494-0934

**Extensiones Reservaciones:** 2736, 2727 y 2729

**Teléfono Libre de Costo:** 1-800-981-2005

**Para servicios de carga:**  [Itinerario de Transporte de Carga](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Itinerario%20de%20Transporte%20de%20Carga/Itinerario%20de%20Transporte%20de%20Carga.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

* El costo de los servicios varía según la ruta de las lanchas y el servicio requerido. [Itinerario de Transporte de Carga](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Itinerario de Transporte de Carga/Itinerario de Transporte de Carga.pdf)
* Para el transporte de pasajeros, se recomienda hacer reservaciones, pero para el transporte de automóviles, la reservación es requerida.
* Se pueden comprar los boletos en la Terminal de Fajardo según disponibilidad (tomando en cuenta que los residentes de Vieques y Culebra tienen prioridad ante los demás pasajeros).
* Los boletos reservados se pagan con tarjeta de crédito (VISA o MasterCard) y los boletos se recogen el día del viaje, puede enviar solicitud a [reservaciones@atm.gobierno.pr](mailto:reservaciones@atm.gobierno.pr)
* También puede comprar los boletos en la Terminal de Fajardo, según disponibilidad, pagando en efectivo o con ATH.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

1. Adquirir el boleto.
2. Llegar al terminal una hora antes de abordar la lancha.
3. Cumplir con las reglas y restricciones del servicio de lanchas. Vea el documento [Términos y Condiciones para el Uso del Servicio de Lanchas](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Terminos%20y%20Condiciones%20para%20el%20Uso%20del%20Servicio%20de%20Lanchas/Terminos%20y%20Condiciones%20para%20el%20Uso%20del%20Servicio%20de%20Lanchas.pdf).

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* + **¿Se puede comer durante el viaje de la lancha?** – No se permiten ningún tipo de bebidas ni alimentos dentro de las embarcaciones.
  + **¿Qué sucede si luego de hacer una reservación, la persona no puede viajar?** – En aquellos casos que un cliente cancele su reservación antes de treinta y seis (36) horas, se le rembolsará el dinero pagado por la reservación. En aquellos casos en los cuales no se cancele la reservación en el tiempo estipulado, la ATM no devolverá el dinero pagado. En caso de clientes con crédito, se le facturará correspondientemente.

**DTOP** agrupa:

[Alternativa de Transporte Integrado (ATI)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATI/ATI-001-Informacion%20General%20del%20Tren%20Urbano.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* Orientar e informar al ciudadano sobre el sistema de transporte masivo de pasajeros (Tren Urbano) existente en Puerto Rico que conecta los municipios en el Área Metropolitana de San Juan: San Juan, Guaynabo y Bayamón.

[Auto Expreso (AEX)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20AEX/AEX-001-Informacion%20General%20de%20AutoExpreso.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas.

[Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ACT/ACT-001-Informacion%20General%20Relacionada%20a%20Autopistas.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * El propósito de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es el facilitar el movimiento de vehículos y personas, propiciar el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos mediante la ampliación, modernización, reconstrucción y mantenimiento del sistema vial.
      * Establecer un sistema integrado, balanceado y coordinado de carreteras junto a un sistema de transportación integrado para lograr la necesaria comunicación entre las distintas regiones de Puerto Rico.
      * La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas, ahorrándole tiempo a los conductores y proveyendo mayor comodidad y rapidez.

[Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20AMA/AMA-001-Informacion%20General%20de%20la%20Autoridad%20Metropolitana%20de%20Autobuses.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* El autobús ha sido el medio utilizado por la AMA para proveer transportación colectiva en el área metropolitana.
* La AMA ofrece servicio de rutas a ocho (8) municipios  del área metropolitana. Los municipios son:
  + San Juan
  + Trujillo Alto
  + Toa Baja (Levittown)
  + Guaynabo
  + Cataño
  + Bayamón
  + Carolina
  + Loíza (vía Piñones)
* La AMA opera un total de treinta siete (37) rutas y una de ellas se conoce como Metro bus II,  que cubre el área de Bayamón-Hato Rey-Santurce.
* Tiene una flota activa de ciento setenta y nueve (179) autobuses con acondicionador de aire que proveen una transportación cómoda y segura a los usuarios.
* La AMA ha alcanzado hasta un promedio de cuarenta y un mil (41,000) pasajeros por día de semana.
* La AMA opera un servicio de cuarenta y tres (43) autobuses para personas con impedimentos físicos y/o mentales, conocido como Llame y Viaje.

[Centros de Servicio al Conductor (CESCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informacion%20y%20Requisitos%20de%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer/CESCO-001-Informacion%20y%20Requisitos%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* Cambiar la categoría de la licencia de conducir de Puerto Rico, de conductor (Categoría 3) a chofer (Categoría 4).

[Directoría de Servicios al Conductor (DISCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20DISCO/DISCO-001-Informacion%20General%20de%20la%20Directoria%20de%20Servicios%20al%20Conductor%20DISCO.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* La Directoría de Servicios al Conductor es una oficina del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) que cuenta con **Quince (15) Centros de Servicio al Conductor (CESCO) que proveen los siguientes servicios**:
  + Certificaciones de pago de marbetes
  + Certificación de título
  + Duplicado de licencias de conducir, vehículos, tablillas, marbetes y títulos
  + Expedición de licencias de aprendizaje y de conducir vehículos de motor
  + Expedición de notificaciones para la renovación de la licencia del vehículo
  + Expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos
  + Identificación para menores
  + Permisos de vehículos de motor
  + Registro de vehículos de motor y arrastre
  + Registro y traspaso de vehículos de motor y arrastres
  + Renovaciones
  + Relación de multas expedidas a través del sistema de boletos electrónicos de la Policía de Puerto Rico
  + Reporte y cancelación de multas
  + Servicio en comunidades
  + Traspaso de vehículos públicos
  + Traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta
  + Traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron
* La Directoría de Servicios al Conductor trabaja **directamente** con los siguientes servicios o situaciones especiales:
  + Centros de inspección
  + Federalización de vehículos
  + Fraudes y/o falsificaciones de marbetes o licencias
  + Querellas sobre servicios provistos en CESCO

[Obras Públicas (OP)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20OP/OP-001-Informacion%20General%20Relacionada%20a%20la%20Directoria%20de%20Obras%20Publicas.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * Proveer información general de las funciones de la división de Obras Públicas.
      * La división de Obras Públicas se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de puentes, carreteras, avenidas y autopistas estatales de Puerto Rico, excluyendo las carreteras municipales.
      * Dentro del mantenimiento se incluyen:
        1. Semáforos
        2. Letreros
        3. Líneas de señalamiento de tráfico
        4. Vallas
        5. Muros
        6. Alcantarillados
        7. Remoción de objetos y animales muertos
        8. Desyerbado
        9. Iluminación
        10. Reparación del pavimento

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp)- http://www.dtop.gov.pr/index.asp

[Itinerario de Transporte de Carga](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Itinerario de Transporte de Carga/Itinerario de Transporte de Carga.pdf)

[Términos y Condiciones para el Uso del Servicio de Lanchas](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Terminos%20y%20Condiciones%20para%20el%20Uso%20del%20Servicio%20de%20Lanchas/Terminos%20y%20Condiciones%20para%20el%20Uso%20del%20Servicio%20de%20Lanchas.pdf)